RESOLUCIÓN 0020

(10 de noviembre de 2023)

Por la cual se corrigen unos recursos y sus correspondientes códigos
en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación
de la vigencia fiscal de 2023

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que
le confiere el artículo 2.8.1.5.3. del Decreto 1068 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Presidente de la República de Colombia en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, expidió el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*";

Que de conformidad con el artículo 2.8.1.5.3. del Decreto 1068 de 2015, los recursos y sus correspondientes códigos de identificación que aparecen con los clasificadores en el Decreto de liquidación y sus anexos son de carácter estrictamente informativo, por lo tanto, la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá corregirlos, siempre que no se afecte el presupuesto de ingresos;

Que el artículo 4o. del Decreto 2590 de 2022 establece que la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público conceptuará previamente sobre las solicitudes de modificación a fuentes de financiación cuando se trate de recursos de crédito de las diferentes apropiaciones que se detallen en el anexo del decreto de liquidación, siempre y cuando no modifiquen los montos aprobados por el Congreso de la República en la ley anual;

Que se requiere precisar unos códigos a unas fuentes de financiación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Nacional de Vías- INVÍAS que no afecta el presupuesto de ingresos y sobre el cual el Departamento Nacional de Planeación conceptuó favorablemente sobre estas operaciones en su comunicación No. 20234340003766 del 9 de noviembre de 2023;

Que para la correcta ejecución se hace indispensable efectuar las correcciones de recursos necesarias, en concordancia con las normas citadas;

RESUELVE

Artículo 1o. *Cambio de Recurso*. Efectuar las siguientes correcciones a los recursos y sus correspondientes códigos de identificación que aparecen con carácter informativo en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Continuación de la Resolución "Por la cual se corrigen unos recursos y sus correspondientes códigos en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023"

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	TOTAL
					SECCIÓN 2402	
					INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	
					C. INVERSIÓN	
2401					INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	
2401	0600				INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	
2401	0600	72			MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO TRIBUGÁ-MEDELLÍN-PUERTO BERRIOCRUCE RUTA 45- BARRANCABERMEJA BUCARAMANGA-PAMPLONA-ARAUCA.CHOCÓ, ANTIOQUIA, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, ARAUCA	
					DICE:	
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	14.000.000
					DEBE DECIR:	
				20	INGRESOS CORRIENTES	14.000.000
2401	0600	75			MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA LAS ANIMAS-SANTA CECILIA-PUEBLO RICO-FRESNOBOGOTA. TRANSVERSAL LAS ANIMAS-BOGOTÁ. CHOCÓ, RISARALDA, CALDAS, TOLIMA, CUNDINAMARCA	
					DICE:	
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	1.000.000.000
					DEBE DECIR:	
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	1.000.000.000
2401	0600	76			MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PUENTE SAN MIGUEL - ESPINAL DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA. DEPARTAMENTOS PUTUMAYO, CAUCA, HUILA, TOLIMA	
					DICE:	
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	1.000.000.000
					DEBE DECIR:	
				20	INGRESOS CORRIENTES	500.000.000
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	500.000.000
2401	0600	86			CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA BOGOTÁ - TUNJA - DUITAMA - SOATA - MÁLAGA - PAMPLONA - CÚCUTA - PUERTO SANTANDER – PUENTE INTERNACIONAL. TRONCAL CENTRAL DEL NORTE Y ALTERNAS. CUNDINAMARCA, BOYACÁ, SANTANDER, NORTE DE SANTANDE	
					DICE:	
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	16.000.000
					DEBE DECIR:	
				20	INGRESOS CORRIENTES	16.000.000
2401	0600	91			CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TURBO – CARTAGENA – BARRANQUILLA SANTA MARTA RIOHACHAPARAGUACHÓN. TRANSVERSAL DEL CARIBE. CÓRDOBA, ATLÁNTICO, SUCRE, ANTIOQUIA, BOLÍVAR, MAGDALENA, LA GUAJIRA	
					DICE:	
				20	INGRESOS CORRIENTES	6.763.066.916
					DEBE DECIR:	
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	6.763.066.916

Continuación de la Resolución "Por la cual se corrigen unos recursos y sus correspondientes códigos en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023"

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	TOTAL
2401	0600	93			CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA YACOPÍ - LA PALMA – CAPARRAPÍ - DINDAL. CUNDINAMARCA	
					DICE:	
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	740.000.747
					DEBE DECIR:	
				20	INGRESOS CORRIENTES	740.000.747
2401	0600	95			CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PUERTO ARAUJO - CIMITARRA - LANDAZURI - VELEZ - BARBOSA - TUNJA DE LA TRANSVERSAL DEL CARARE. BOYACÁ, SANTANDER	
					DICE:	
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	140.000.000
					DEBE DECIR:	
				20	INGRESOS CORRIENTES	140.000.000
2401	0600	102			CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA MEDELLÍN-SANTUARIO-PUERTO TRIUNFO-CRUCE RUTA 45 Y TOBIAGRANDE-SANTAFE DE BOGOTÁ. TRANSVERSAL MEDELLÍN-BOGOTÁ. CUNDINAMARCA, ANTIOQUIA	
					DICE:	
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	2.500.000.000
					DEBE DECIR:	
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2.500.000.000
2401	0600	103			CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL. NACIONAL	
					DICE:	
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	1.000.000.000
					DEBE DECIR:	
				20	INGRESOS CORRIENTES	1.000.000.000
2401	0600	105			CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TRANSFERIDAS POR LA EMERGENCIA DEL RIO PÁEZ. CAUCA, HUILA	
					DICE:	
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	1.718.245.327
					DEBE DECIR:	
				20	INGRESOS CORRIENTES	718.245.327
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	1.000.000.000
2401	0600	110			CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA GRANADA - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DE LA TRANSVERSAL BUGA – PUERTO INÍRIDA. META - GUAVIARE	
					DICE:	
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	446.024.160
					DEBE DECIR:	
				20	INGRESOS CORRIENTES	446.024.160
2401	0600	112			CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA RUMICHACA-PALMIRA- CERRITO	

Continuación de la Resolución "Por la cual se corrigen unos recursos y sus correspondientes códigos en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023"

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	TOTAL
					MEDELLÍN-SINCELEJO-BARRANQUILLA.TRONCAL DE OCCIDENTE. NARIÑO, CAUCA, VALLE DEL CAUCA, RISARALDA, CALDAS, ANTIOQUIA, CÓRDOBA, SUCRE, BOLÍVAR, ATLÁNTICO	
					DICE:	
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	30.000.000
					DEBE DECIR:	
				20	INGRESOS CORRIENTES	30.000.000
2401	0600	130			CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DUITAMA-SOGAMOSO-AGUAZUL. ACCESOS A YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, CASANARE	
					DICE:	
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	8.000.000
					DEBE DECIR:	
				20	INGRESOS CORRIENTES	8.000.000
2401	0600	134			CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PATICO - LA PLATA DE LOS CIRCUITOS ECOTURÍSTICOS HUILA, CAUCA	
					DICE:	
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	59.006.773
					DEBE DECIR:	
				20	INGRESOS CORRIENTES	59.006.773
2401	0600	138			CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS ALTERNAS A LA TRONCAL DE OCCIDENTE. NARIÑO, ANTIOQUIA, CAUCA, VALLE DEL CAUCA, RISARALDA	
					DICE:	
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	315.000.000
					DEBE DECIR:	
				20	INGRESOS CORRIENTES	315.000.000
2401	0600	139			CONSTRUCCION DE OBRAS DE EMERGENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL PRIMARIA. NACIONAL	
					DICE:	
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	1.000.000.000
					DEBE DECIR:	
				20	INGRESOS CORRIENTES	1.000.000.000
2409					SEGURIDAD DE TRANSPORTE	
2409	0600				INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	
2409	0600	3			CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. NACIONAL	
					DICE:	
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	84.664.543
					DEBE DECIR:	
				20	INGRESOS CORRIENTES	84.664.543
2499					FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	

Continuación de la Resolución "Por la cual se corrigen unos recursos y sus correspondientes códigos en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023"

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	TOTAL
2499	0600				INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	
2499	0600	19			CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. NACIONAL	
					DICE:	
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	795.406.092
					DEBE DECIR:	
				20	INGRESOS CORRIENTES	795.406.092
2499	0600	20			MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EDIFICIOS SEDES DEL INVIAS. NACIONAL	
					DICE:	
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	396.719.274
					DEBE DECIR:	
				20	INGRESOS CORRIENTES	396.719.274
2499	0600	28			DIVULGACION Y COMUNICACION DE LA GESTION, INVERSIÓN, ALCANCE Y LOGROS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INVIAS. NACIONAL	
					DICE:	
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	500.000.000
					DEBE DECIR:	
				20	INGRESOS CORRIENTES	500.000.000

Artículo 2o. ***Vigencia y derogatoria***. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 días del mes de noviembre de 2023**

DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

Firmado digitalmente por CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ

REVISÓ: Lelio Rodriguez Pabón
ELABORO Adriana Hernández
DEPENDENCIA: Grupo Consolidación Presupuestal